



La Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD) se constituyó como una respuesta a la necesidad de fomentar, mantener y fortalecer un estrecho y constante intercambio de información, experiencias y conocimientos entre los países iberoamericanos, a través del diálogo y colaboración en materia de protección de datos de carácter personal. La RIPD se encuentra abierta a todos los países iberoamericanos que deseen promover y ejecutar iniciativas y proyectos relacionados con esta materia.

Entre los objetivos de la Red destaca especialmente su labor tendiente a impulsar la elaboración de los instrumentos normativos necesarios para garantizar este importante derecho fundamental en aquellos países de la Comunidad Iberoamericana en los que aún no se ha emprendido esta regulación.

La inclusión del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) a este foro le ha permitido compartir el conocimiento entre los países, las autoridades y las organizaciones de expertos en materia de privacidad. También le ha propiciado discutir cómo enfrentar de forma colectiva el avance de las nuevas tecnologías de la información que multiplican los riesgos para la vida privada de las personas.

El objetivo de este documento es presentar un reporte de actividades de la Presidencia de la Red encabezada por el IFAI durante el período 2010-2012. En este sentido, se incluye la participación del Instituto en la Red desde 2010 a la fecha, es decir, a partir del año de entrada en vigor en México de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, la cual reconoció al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección, como autoridad garante en la materia, dada su experiencia y solidez en la protección de datos en el ámbito público.

Durante el desempeño de la Presidencia, el IFAI en colaboración con la Agencia Española de Protección de Datos, que representa de forma permanente a la Secretaría de la Red, ha promovido diversos seminarios y encuentros que se han realizado tanto en México como en otros países de la comunidad iberoamericana; estos espacios han fortalecido la voluntad de servir de punto de encuentro para las iniciativas que desde los más diversos ámbitos regionales promuevan la protección de datos personales en un entorno global.

La Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD) surge con motivo del acuerdo alcanzado en el Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos (EIPD) celebrado en La Antigua, Guatemala, del 1 al 6 de junio de 2003, con la asistencia de representantes de 14 países.

La RIPD se constituyó como una respuesta a la necesidad de fomentar, mantener y fortalecer un estrecho y constante intercambio de información, experiencias y conocimientos entre los países iberoamericanos, a través del diálogo y colaboración en materia de protección de datos de carácter personal. La RIPD se encuentra abierta a todos los países iberoamericanos que deseen promover y ejecutar iniciativas y proyectos relacionados con esta materia.

La Red Iberoamericana de Protección de Datos ha creado un foro integrador que permite involucrar a diversos actores sociales, tanto del sector público como privado. Esta iniciativa contó desde sus inicios con un apoyo político reflejado en la Declaración Final de la XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 14 y 15 de noviembre de 2003, consientes del carácter de la protección de datos personales como Derecho Fundamental, así como de la importancia de las iniciativas regulatorias iberoamericanas para proteger la privacidad de los ciudadanos.

A partir de ese momento, la RIPD se convirtió en un foro de promoción del Derecho Fundamental a la protección de datos en esta comunidad, cuyo impulso y responsabilidad asumieron también los representantes políticos de los respectivos Estados signatarios de la Declaración de Santa Cruz de la Sierra.

La consolidación definitiva de este foro como cauce idóneo para la toma de decisiones, adopción de documentos y fijación de estrategias futuras se convierte en uno de los objetivos estratégicos

de la RIPD. En definitiva, es interés primordial de las instituciones que en la actualidad constituyen la RIPD, el impulso e implantación del Derecho Fundamental a la Protección de Datos de Carácter Personal a través de las entidades con capacidad y competencias para instar a los gobiernos nacionales a que elaboren una regulación normativa en esta materia a efecto de lograr la obtención de la Declaración de Adecuación por parte de la Comisión Europea.

Los objetivos y la organización de la Red quedan recogidos en el Reglamento aprobado con motivo del VI Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, del 27 al 30 de mayo de 2008.

El principal propósito de la Red Iberoamericana de Protección de Datos es convertirse en un foro permanente de intercambio de información abierto a todos los países miembros de la Comunidad Iberoamericana, para promover los desarrollos normativos necesarios para garantizar una regulación avanzada del derecho de protección de datos personales en un contexto democrático, y lograr que esta regulación sea compatible con otros modelos existentes, tomando en consideración la necesidad del continuo flujo de datos entre países que tienen diversos lazos en común y una preocupación por el derecho ya referido.

Los objetivos específicos de la RIPD:

- a) Promover la cooperación interinstitucional y el diálogo entre actores claves para el desarrollo de iniciativas y políticas de protección de datos.
- b) Promover políticas, tecnologías y metodologías que permitan garantizar el derecho fundamental a la protección de datos personales.
- c) Brindar asistencia técnica y transferencia de conocimientos a los países iberoamericanos que así lo soliciten.

La participación del IFAI dentro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos en el periodo comprendido de julio de 2010 a septiembre de 2012, ha tenido el siguiente desarrollo.

Del 21 al 23 de julio de 2010, el IFAI asistió al Seminario Iberoamericano “Nuevas Tecnologías: Seguridad vs Privacidad” realizado en Cartagena de Indias, Colombia. La presencia del Instituto en

este seminario fue relevante porque en él los participantes de la red, definieron los temas de la agenda para el VIII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, y determinaron llevarlo a cabo en la Ciudad de México.

De esta manera, del 29 al 30 de septiembre de 2010, México fue sede del VIII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos. Fue en esta edición, que los miembros de la Red designaron a México para ocupar la Presidencia para el periodo 2010-2012. También, se designaron a las vocalías, representadas por Colombia, Costa Rica y Uruguay. La Secretaría, como está estipulado, le corresponde de manera permanente a España. Estos países conformar en Comité Ejecutivo para el período ya mencionado.

Durante el VIII Encuentro se suscribió la “Declaración de México”, la cual estableció compromisos para impulsar la promulgación de leyes que reconozcan la protección de datos personales en los gobiernos de la región, y avaló la necesidad de contar con estándares regionales e internacionales, con el propósito de ofrecer un modelo de regulación que garantice un alto nivel de protección, pero que al mismo tiempo facilite un intercambio eficiente de datos personales.

El 27 de octubre de 2010, ya ocupando la presidencia, el IFAI organizó como primera actividad una reunión del Comité Ejecutivo de la Red, conformado por Costa Rica, Colombia, España, México y Uruguay. En dicha reunión, realizada en Jerusalén, Israel, en el marco de la 32 Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad, se acordó trabajar en la investigación de los siguientes temas de interés: instrumentos de autorregulación; implicaciones económicas del proceso de Adecuación a la Directiva Europea; tratamiento de datos biométricos; transparencia y protección de datos.

En el año 2011, la Secretaría y la Presidencia de la Red, organizaron los dos seminarios que se contemplan como parte de los acuerdos sostenidos de los Encuentros.

Del 5 al 7 de abril de 2011 se llevó a cabo el Seminario: “Acceso a la información pública y protección de datos; la protección de datos en las cédulas y documentos de identificación de los ciudadanos”, en La Antigua, Guatemala. Los objetivos de la actividad se centraron en la presentación, discusión y debate de los temas relacionados con el acceso a la información de tipo

público; el acceso y la protección de datos personales y la transparencia en procesos administrativos en los sectores de defensa, seguridad pública, banca, telecomunicaciones, función pública y sector sanidad.

El Seminario dio continuidad a los trabajos de la Red, potenciando así las iniciativas de intercambio de experiencias entre los países iberoamericanos y estableciendo canales abiertos de diálogo y colaboración en materia de protección de datos personales y transparencia, en un marco privilegiado, en la Antigua, donde se gestó el inicio de la Red.

En particular, el seminario supuso un salto cualitativo en un doble orden de temas: por una parte, en lo que se refiere al equilibrio entre el derecho de acceso a la información pública y el derecho a la protección de datos personales. Lo anterior fue posible gracias a los análisis conceptuales sobre la interrelación entre ambos derechos y su aplicación práctica en el entorno de las experiencias de los participantes.

Asimismo, permitió iniciar una reflexión exhaustiva sobre las implicaciones de los documentos oficiales electrónicos de identificación de los ciudadanos en un ámbito en el que incide un nuevo elemento como son las exigencias de seguridad asociadas a dichos documentos.

Del 14 al 16 de junio de 2011 se realizó el segundo seminario, ahora en Cartagena de Indias, Colombia, cuyo tema fue: 'El impacto de las trasferencias internacionales de datos en América Latina. Las políticas preventivas y la autorregulación en la implantación de la normativa de protección de datos'.

En él se abordaron temas como las modalidades de transferencia internacional de datos en los países latinoamericanos, y su incidencia por sectores de actividad, la deslocalización de actividades económicas en América Latina, la experiencia española en políticas preventivas, autorregulación y *enforcement*, experiencias sectoriales de autorregulación, y otros instrumentos preventivos en la aplicación de la normativa de protección de datos.

Asimismo, en el marco del seminario se tuvo oportunidad de sostener una reunión de la Red a puerta cerrada para exponer el avance de los proyectos comprometidos por cada uno de los

países del entorno iberoamericano en el VIII Encuentro celebrado en septiembre de 2010 en México.

Los tres días de actividades permitieron generar debate y reflexión sobre los temas mencionados, así como continuar con los trabajos de la Red, potenciando las iniciativas de intercambio de experiencias entre los países iberoamericanos y estableciendo canales abiertos de diálogo y colaboración en materia de protección de datos personales.

Posteriormente, en octubre 2011 a México le correspondió organizar y ser sede del IX Encuentro de la RIPD, en el marco de la 34 Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad. Este encuentro se desarrolló en dos sesiones. La primera se realizó en un esquema abierto, en donde se expusieron los siguientes temas:

1. Contribución latinoamericana a la modernización del Convenio 108.
2. Nuevos avances de la Comisión Federal de Comercio (Federal Trade Commission - FTC) y su implicación en la región.
3. Experiencias de los países Iberoamericanos. Casos Perú y Costa Rica.

La participación del Consejo de Europa consistió en la presentación del tema “La Contribución de América Latina a la Modernización del Convenio 108”, con la finalidad de recabar las opiniones de la comunidad latinoamericana y tomar en cuenta sus aportaciones en el proceso de reforma del Convenio 108 de la Unión Europea.

La segunda sesión se desarrolló bajo un esquema cerrado, en donde se trataron los siguientes puntos:

1. Participación de la RIPD en el desarrollo de una Ley Modelo de la Organización de Estados Americanos (OEA).
2. Evolución de la iniciativa de recopilación de Jurisprudencia en materia de protección de datos en los países de la RIPD.
3. Presentación del programa de trabajo 2012.

4. Renovación de la Presidencia de la Red y del Comité Ejecutivo (propuesta de candidaturas, votación y toma de posesión).
5. Aprobación de la declaración del IX Encuentro.

El IX Encuentro concluyó con la emisión de la resolución ‘La Red Iberoamericana de Protección de Datos: un punto de encuentro para afrontar con garantías la globalización’, en la que se reconoció que la consecución de un sistema global de protección de datos personales exige promover la confluencia de los sistemas normativos en, al menos, los siguientes aspectos: la aprobación de normativas que ofrezcan un nivel equiparable de protección; la creación de autoridades con competencias adecuadas para garantizar su aplicación; y el impulso de procedimientos de coordinación entre las citadas autoridades que permitan aplicar la normativa sobre protección de datos personales en diversos entornos territoriales y jurídicos.

Durante el 2012 el IFAI, en calidad de presidente de la Red, continúa con la promoción y el fortalecimiento de la vigencia de los derechos de acceso a la información y protección de datos en la región, generando y consolidando mecanismos de comunicación entre sus miembros. En colaboración con la Secretaría Técnica a cargo de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), organizan y promovieron los siguientes proyectos:

- El Seminario “Los nuevos retos en materia de protección de datos”.
- El X Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos
- El desarrollo jurisprudencial en Iberoamérica en materia de protección de datos
- La revisión del Reglamento para la institucionalización de la Red

Con referencia a la organización del Seminario previsto a realizarse en Cartagena, la AEPD informó recientemente que por cuestiones administrativas y de logística este Seminario no se efectuaría, para no interferir en tiempo y asistencia con la 34 Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad a celebrarse los días 23 y 24 de octubre en Punta del Este, Uruguay.

Sobre el X Encuentro Iberoamericano se ha planteado un evento con una sesión abierta para tratar temas de interés general, y otra sesión cerrada con la finalidad de discutir los temas propios de la

Red. En este sentido, para la sesión abierta se ha contemplado un tema sobre las experiencias de los países iberoamericanos, los casos de España, Estados Unidos de América, México y Brasil. En el caso de la sesión cerrada, uno de los temas relevantes será la discusión de la institucionalización de la Red bajo la creación de un grupo de trabajo que se encargue de la revisión del Reglamento.

Respecto al desarrollo jurisprudencial en Iberoamérica, este proyecto surgió como meta del Seminario de Cartagena de 2011, en donde el IFAI se comprometió a realizar un estudio y selección de las sentencias más importantes dictadas por los principales tribunales de cada país o del ámbito regional o internacional con relación a la protección de datos personales, independientemente de que exista o no una ley aprobada sobre la materia. Esto, debido a la heterogeneidad del marco de protección de datos personales en Iberoamérica.

Para ello, el IFAI contrató la asesoría de un experto que a partir de un estudio de derecho comparado analizara los alcances jurídico-interpretativos de la jurisprudencia en materia de protección de datos personales, derecho a la vida privada, intimidad y habeas data en Iberoamérica. El estudio realizado contiene los resultados de la investigación, recopilación, análisis y clasificación de los criterios jurisprudenciales relevantes emitidos por los órganos jurisdiccionales iberoamericanos, y el diseño de una plataforma electrónica preliminar para clasificar los fallos jurisprudenciales de los países iberoamericanos.

La consolidación de este proyecto dependerá de la realización de las siguientes actividades: difusión de la plataforma tecnológica entre los miembros de la Red; designar a un responsable por cada Estado Miembro que se encargue de publicar y actualizar la información correspondiente; y validar la información publicada.

A nueve años de la constitución de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, en la ciudad de Antigua, Guatemala, en 2003, se asume como principal objetivo el impulso de marcos normativos nacionales que, inspirados en tradiciones jurídicas comunes en el respeto a los derechos fundamentales y en los intereses de sus propios países, garanticen una protección adecuada de los datos personales en todos los países Iberoamericanos.



Hoy se puede constatar el vertiginoso adelanto del desarrollo de normativas sobre protección de datos en América Latina, movimiento en el que se inscribe nuestro país, con la publicación en 2010, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

Argentina, México, Uruguay, Costa Rica y Perú han legislado en la materia; por su parte Chile Colombia, Ecuador, Brasil y el Salvador trabajan sobre sus propias iniciativas. Lo que significa que más de 150 millones de ciudadanos latinoamericanos dispongan, junto al tradicional amparo de habeas data, de normas que permiten garantizar eficazmente el uso de su información personal y de autoridades especializadas con competencias para tutelar aquellas garantías.

Lo anterior permite afirmar que en los últimos años la región latinoamericana ha ocupado uno de los primeros lugares en el desarrollo de normativas de protección de datos dentro de un mundo globalizado.

México, a través del IFAI, ha participado activamente para contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional, para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, las libertades fundamentales y los derechos humanos.

A raíz de la creciente importancia que el desarrollo tecnológico ha experimentado en los últimos años, en la región iberoamericana también se ha reflexionado sobre la relevancia del derecho a la protección de los datos y la privacidad, sobre todo como un derecho fundamental de nueva generación que requiere especial consideración de parte de los diferentes gobiernos de la región. En este sentido, desde su creación en 2003, la Red Iberoamericana de Protección de Datos ha representado un foro permanente de intercambio de información abierto a todos los países miembros de la Comunidad Iberoamericana, con la finalidad de promover los desarrollos normativos necesarios para garantizar una regulación avanzada del derecho de protección de datos personales en un contexto democrático, tomando en consideración la necesidad del continuo flujo de datos entre países que tienen diversos lazos en común y una preocupación por este derecho.

De esta forma, el IFAI desde su inicio ha estado ligado con los trabajos de la Red, sin embargo, fue a partir de 2010 cuando el Instituto comenzó a tener una participación más activa. La publicación de la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de los Particulares en julio de 2010, otorgó a la organización las atribuciones correspondientes para la protección y promoción del derecho, lo que a nivel internacional representó un importante avance para fortalecer la cooperación en la materia con diferentes regiones del mundo, y en especial con Iberoamérica.

En este tenor, en septiembre de 2010 el IFAI organizó el VIII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, en donde además se le otorgó la Presidencia de la Red por un periodo de dos años; esto significó que a México se le reconociera como un país involucrado en el desarrollo de la protección y promoción del derecho, así como un impulsor en el diálogo entre las diferentes autoridades de protección de datos de la región, y con los expertos y partes privadas involucradas en el tema.

En calidad de Presidente, y en vinculación con la Secretaría Permanente de la Red, representada por la Agencia Española de Protección de Datos, el IFAI se enfocó en promover el diálogo entre los diferentes actores, por lo que tuvo una participación activa en el desarrollo y organización de los dos Seminarios de la Red que se llevaron a cabo durante 2011. Uno de los resultados relevantes de estos Seminarios, fue la propuesta de elaboración de un estudio de jurisprudencia de los países iberoamericanos con la finalidad de impulsar el tema en la región. Asimismo y gracias a la Presidencia de la Red, México logró involucrarse en las discusiones que en materia de protección de datos y privacidad se tienen en el seno de organismos internacionales, como el Consejo de Europa, en donde participó en calidad de observador en las conversaciones sobre la actualización del Convenio 108, al que el país desea adherirse.

Estos trabajos se vieron reforzados con la realización de la 33 Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad, de la cual México fue sede y el IFAI autoridad anfitriona. Al ser la Conferencia el mayor foro dedicado a la protección de datos y la privacidad a nivel mundial, y que reúne anualmente a las máximas autoridades e instituciones garantes de la protección de datos y la privacidad, además de expertos en la materia de todos los continentes; el Instituto en su papel de Presidente de la Red, y resaltando el hecho de que por primera vez la Conferencia se llevaba a cabo en América Latina, decidió organizar el IX Encuentro Iberoamericano

en el marco de este evento. Lo anterior permitió una mayor participación de representantes iberoamericanos y reafirmó el posicionamiento del IFAI en la materia a nivel internacional y en específico con la región iberoamericana.

Estas experiencias han permitido comprender la importancia que la Red Iberoamericana representa para la región como principal promotor del diálogo, e impulsor de iniciativas y políticas que contribuyan con las que existen en la materia a nivel internacional. A la par de ello, también es importante considerar los retos y áreas de oportunidad que permitan el fortalecimiento y madurez de los proyectos que en la Red se gesten.

En este sentido, se debe observar que la Red no constituye un organismo internacional propiamente y no cuenta con personalidad jurídica propia, y que no está conformado por los representantes de los gobiernos de los países participantes, sino únicamente por quienes pertenecen a algún organismo público cuya actuación impacte sobre la protección de datos personales en sus respectivos países. Por ello, es indispensable que se realicen las revisiones correspondientes a su Reglamento, con la finalidad de formalizar la participación de los miembros y continuar con los esfuerzos para promover y fortalecer la adecuada garantía de este derecho humano a la protección de datos y la privacidad.